



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

En Olivares, a veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las once horas y veinticinco minutos de la mañana, se reúnen ante mí la Secretaria General del Ayuntamiento de Olivares D<sup>a</sup> Ana Gómez Velarde, en el Salón de trajes del Ayuntamiento de Olivares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del ROF, y en primera convocatoria, siendo el presidente de la sesión D. Isidoro Ramos García, siguientes señores y señoras concejales: Doña M<sup>a</sup> Carmen Mateos Pérez, Don Federico Herrera Campillo, y Don José Manuel Cotán García, , Doña Inés M<sup>a</sup> Mateos Pérez, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rocío González Pallarés, miembros que forman la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de para lo que han sido previamente convocados al efecto, conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.** APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES ( 21/09/2023)

**PUNTO SEGUNDO:** EXP. 2023/PES\_02/000392. CORRECCION DE ERRORES DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR EL QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA “ASOCIACIÓN CAMINAMOS JUNTAS/OS.

**PUNTO TERCERO :**EXP.- 2023/SSO\_01/000113. ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE GIMNASIA PARA PERSONAS ADULTAS.

**PUNTO CUARTO:** ASUNTOS URGENTES.

**PUNTO QUINTO:** RUEGOS Y PREGUNTAS.

### **ORDEN DEL DIA**

**PUNTO PRIMERO.** Aprobación de actas anteriores (21/09/2023)

El Sr. Alcalde, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta del borrador de las actas correspondientes a la sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local pertenecientes a las sesiones de los días 21-09-2023.

**PUNTO SEGUNDO:** EXP. 2023/PES\_02/000392. CORRECCION DE ERRORES DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR EL QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA “ASOCIACIÓN CAMINAMOS JUNTAS/OS.

Advertido el error material detectado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de septiembre de 2023 en su punto octavo, por el cual se aprueba la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la entidad “Asociación Caminamos Juntas/os” con número de registro 39, debiendo aparecer el número de registro 40, ya que el 39 corresponde a la entidad Círculo Unión Olivarense.

Visto que de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen que constituyen la mayoría legal, acuerda:

Único.- Rectificar el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de septiembre de 2023 en su punto octavo, por el cual se aprueba la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la entidad “Asociación Caminamos Juntas/os” con número de registro 39, debiendo aparecer el número de registro 40, ya que el 39 corresponde a la entidad Círculo Unión Olivarense.

DONDE DICE

**“ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA “ASOCIACIÓN CAMINAMOS JUNTAS/OS”.**

Visto el expediente administrativo 2023/PES\_02/000392, de solicitud de inscripción de la entidad Asociación “Caminamos Juntas/os”.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2015, en el que se aprobó la creación del Registro Municipal de Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro y vista la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de Olivares, publicada en el BOP nº 107 de fecha 11 de mayo de 2016.

Revisada la documentación que se adjunta a dicha solicitud y que es preceptiva para proceder a la correspondiente Inscripción; se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar la Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro por las siguiente entidad o asociación:

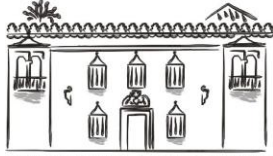
- Asociación “Caminamos Juntas/os”.- con el número de Inscripción 39, al haber presentado la documentación preceptiva para ello.

Segundo. - Actualizar el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Olivares, conforme al siguiente orden establecido según número individualizado asignado a cada entidad solicitante y atendiendo al orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Olivares de la documentación de solicitud y documentación preceptiva.

#### ANEXO I

#### REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE OLIVARES.

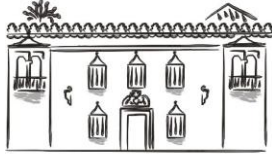
Nº REGISTRO	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN	CONTACTO
1	A.F.A. OLIVARES	G-90124249	Social	Pio XII, nº 3, (Olivares)	Inés María Mateos: 654 464 566 645812766
2	CLUB ATLÉTICO OLIVARENSE	G-41947185	Deportiva	C/ Valdelazo, s/n (Olivares)	Oscar Ibáñez Lindes: 676935384



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



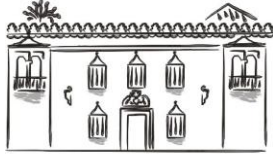
					atleticoolivarense@gmail.com
3	ASOCIACIÓN DE MAYORES CARTUJA	G-41990839	Social	C/ Cartuja, nº 18 (Olivares)	Millan Carlos Ortiz Reyes 607641618 virginiagp.vgp@gmail.com
4	CORAL NUESTRA SEÑORA DEL ÁLAMO	G-91422147	Cultural	Avda. De Andalucía, nº 31 (Olivares)	Antonio Blanco Cotán: 954 110 394
5	PEÑA CULTURAL SEVILLISTA VIRGEN DE LAS NIEVES	G-41160060	Cultural	Avda. De Andalucía, nº 22 (Olivares)	Rafael Torregrosa del Caño 646004577 Sede: 954 110 322
6	PEÑA BÉTICA UNIDOS POR UNA PASIÓN	G-90143330	Social	C/ Maestro Rodrigo, nº 25 (Olivares)	Jose Antonio Díaz de la Rosa: 652906294
7	ENCHUFLA-LA	G-90152638	Social	C/ Las Eras, nº 9 (Olivares)	Manuel Valderas Suárez: enchuflala1235678@gmail.com
8	AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI (SALAM FI SAHARA)	G-41965690	Solidaria	C/ Murillo, nº 22 (Olivares)	Fco. José Cotán: 692 780 396 salam_fi_sahara@hotmail.com
9	C.D. GALGUEROS DE OLIVARES	G-91766147	Deportiva	C/ Carretero, nº 4 (Olivares)	Sede: 954 410 101
10	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBA DE MONTIJO	G- 41648478	Social	Centro cívico “Los Eucaliptos”, Avda. Raya Real, s/n	Mercedes Santos Moncayo: 692 147 840 alba.de.montijo@gmail.com
11	AMPA HELICHE (C.E.I.P EL PRADO)	G- 41842287	Educativa	C/ Juan Pablo II, nº 2 (Olivares)	Maria Dolores Nepomuceno Sánchez: 661 891 190 ampaheliche.colegioelprado@gmail.com
12	HERMANDAD DE LA SOLEDAD	G-41482654	Religiosa	C/ Larga, nº 20 (Olivares)	María Reyes Fraile López: 954 110 347 secretario@miradyved.org
13	CLUB BALONCESTO OLIVARES	G-91206227	Deportiva	C/ Juan Pablo II, s/n (Olivares)	Pedro Martín Padilla Fernández 607 510 202 cbolivares@gmail.com
14	HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCÍO	G-41861550	Religiosa	Plaza de la Ermita, s/n (Olivares)	Nuria Pérez Torres: 617 369 183 secretaria@hermandaddelrociodeolivares.com
15	HERMANDAD DE LA VERA CRUZ	G-41436577	Religiosa	C/ Roelas, nº 1 (Olivares)	Ramón López González:



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



					629 887 261 secretaria@veracruzolivares.com
16	ASOCIACIÓN PLATAFORMA SOLIDARIA "CLARO JESÚS"	G-91738716	Solidaria	C/ María Inmaculada, nº 8 (Olivares)	Manuel Reyes Díaz 646316518
17	SOC. DEP. DE CAZA SAN SEBASTIÁN DE OLIVARES	G-41658725	Deportiva	C/ Simpecado, nº 5 (Olivares)	Manuel Jesús Navarro Peña 627221144 manueljesusfc1975@gmail.com
18	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE OLIVARES (AEO)	G-41834573	Empresarial	C/ Constitución, nº 8, pta 2ª (Olivares)	Javier Quesada González 954710594 aeodeolivares@gmail.com
19	AMPA AMIGOS DE LA CULTURA	G-41538984	Educativa	Avda. Concepción Arenal, nº 2 (Olivares)	Mª Antonia Carrillo Fernandez 672191220 ampa_eucaliptos@hotmail.com
20	ASESUBPRO.- ASOC. SEVILLANA PROTECTORA DE PERSONAS CON DISC. INTELECTUAL GRAVE	G-41065376	Social	C/ Cristo Rey, nº 4 (Olivares)	Encarnación García Guerrero 954110569 gerencia@asesubpro.org
21	DEMOS.- ASOCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	G-90208521	Social	C/ Constitución, nº 19 (Olivares)	Estrella Cotán Rodríguez: 685466727 estrellacor5@gmail.com
22	ACCO.- ASOCIACIÓN CULTURAL CIUDADANA DE OLIVARES	G-90289307	Cultural	C/ Al Andalus, nº 28 (Olivares)	Antonio García Dorado 615159660 accoolivares@gmail.com gardoan@hotmail.es
23	ASOCIACIÓN SOLIDARIA NAMASTÉ OLIVARES.-	G-90349283	Social	C/ Inés de Guzmán, nº 11 (Olivares)	Rocío Delgado Rodríguez 607355336 / 955718719
24	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.- JUNTA LOCAL DE OLIVARES	G-28197564	Social	C/ Juan Ramón Jiménez, nº 39 (Olivares)	Concepción Méndez Zambruno 954111266 / 625093987
25	ASOCIACIÓN MUSICO-CULTURAL	G-90339755	Cultural	C/ Larga, nº 83, casa 1 (Olivares)	Úrsula Torres Calado 697664695



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



	“CRESCENDO MOLA”				(ursulatorres27@gmail.com)
26	ASOCIACIÓN PARA LA SALUD DE NIÑOS CON ENFERMEDADES GRAVES – ASNEG	G-90352162	Social	C/ Don Obdulio Méndez, nº 16 (Olivares)	Jose Enrique Fraile Toscano 625143233 / 954735082 joseortizfernandez@amandelaplata.es /asociacion@asneg.es
27	ASOCIACION “GASPAR DE GUZMAN, CONDE DUQUE DE OLIVARES”.	G-91317339	Cultural	C/ Secretario Clemente Pérez, nº 6 (Olivares)	Basilio Rodríguez García: 618740972 (basiliorodriguezgarcia@yahoo.es)
28	ASOCIACION CULTURA Y DE RECREACIÓN HISTÓRICA “TERCIO DE OLIVARES”	G-90428079	Cultural	C/ Constitución, nº 1, local 3 (Olivares)	Fernando Pérez Colchero (tercioolivares@gmail.com)
29	CLUB DEPORTIVO VOLEY DE OLIVARES.- “LEONAS Y LEONES”	G-90440967	Deportiva	C/ Morante de la Puebla, nº 29, 41807 (Espartinas)	Manuel Bernardino Ortega 639751685 (cvo.leonesyleonas@gmail.com)
30	ASOCIACIÓN CULTURAL FRENÉTICO TEATRO	G-90423815	Cultural	C/ Blanca Paloma, nº 36, (Olivares)	Raúl Reyes Bejarano 666117319 (animateatroasociacion@gmail.com)
31	ASOCIACION ALME. ALMA, MENTE Y EVOLUCIÓN	G-90393737	Social	C/ San Blas, nº 16 (Olivares)	Maria José Romero Reyes 625097342 info@asociacionalme.es/ maricheromero@hotmail.com
32	ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA POZO NUEVO	G-90468778	Cultural	C/ Gades, nº 2 (Olivares)	Fernando García García 687757478 fergraf@yahoo.es
33	UNIÓN DEPORTIVA OLIVARES	G-90479726	Deportiva	C/ Pio X, nº 2 (Olivares)	Felipe Herrera 642508444 Gonzalo Salas 693807182 uniondeportivaolivares@gmail.com
34	ASOCIACIÓN FILARMÓNICA CULTURAL NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	G-41536400	Cultural	C/ Julio César, s/n (Olivares)	Juan Jesús Pallares Méndez 665873995 jjpallares92@gmail.com
35	ASOCIACIÓN NUESTRO PADRE	G-90478686	Religiosa	C/ Secretario Clemente Pérez, nº 3 (Olivares)	Miguel Rodríguez González 622242796



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



	JESÚS CAUTIVO Y RESCATADO				641141066 (asoc) asocautivoyrescatadoolivares@gmail.com
36	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ESPECTÁCULOS FUEGO LEGEND	G-91705996	Cultural	C/Virgen de Regla, nº 17 (Olivares)	Juan Luís Sánchez Rodríguez 633117959
37	CLUB DEPORTIVO NESTOR RETRA 29	G-67676759	Deportiva	C/ Nicaragua, nº12 (Olivares)	Nestor Jimenez Carballo 645405743 nestorjimenezcarballo@gmail.com
38	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE OLIVARES.- ASDEPDO	G-09824509	Social	C/Blanca Paloma, n.º 16 (Olivares)	Jose Antonio Diáñez 611101827
39	ASOCIACIÓN CAMINAMOS JUNTAS/OS	G13849922	Social	C/ Practicante Eloy Cotán, nº 2 (Olivares)	Maria del Carmen Álvarez Elías 635440296 Caminamosjuntas.os@gmail.com

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.”

#### **DEBE DECIR**

**“ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA “ASOCIACIÓN CAMINAMOS JUNTAS/OS”.**

Visto el expediente administrativo 2023/PES\_02/000392, de solicitud de inscripción de la entidad Asociación “Caminamos Juntas/os”.

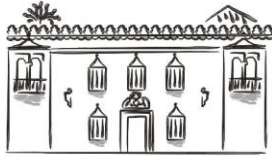
Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2015, en el que se aprobó la creación del Registro Municipal de Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro y vista la Ordenanza Reguladora de Subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de Olivares, publicada en el BOP nº 107 de fecha 11 de mayo de 2016.

Revisada la documentación que se adjunta a dicha solicitud y que es preceptiva para proceder a la correspondiente Inscripción; se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar la Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro por las siguiente entidad o asociación:

- Asociación “Caminamos Juntas/os”.- con el número de Inscripción 40, al haber presentado la documentación preceptiva para ello.

Segundo. - Actualizar el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Olivares, conforme al siguiente orden establecido según número individualizado asignado a cada entidad solicitante y



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

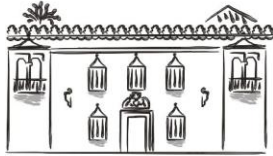


atendiendo al orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Olivares de la documentación de solicitud y documentación preceptiva.

### ANEXO I

#### REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE OLIVARES.

Nº REGISTRO	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN	CONTACTO
1	A.F.A. OLIVARES	G-90124249	Social	Pio XII, nº 3, (Olivares)	Inés María Mateos: 654 464 566 645812766
2	CLUB ATLÉTICO OLIVARENSE	G-41947185	Deportiva	C/ Valdelazo, s/n (Olivares)	Oscar Ibáñez Lindes: 676935384 atleticoolivarense@gmail.com
3	ASOCIACIÓN DE MAYORES CARTUJA	G-41990839	Social	C/ Cartuja, nº 18 (Olivares)	Millán Carlos Ortiz Reyes 607641618 virginiagp.vgp@gmail.com
4	CORAL NUESTRA SEÑORA DEL ÁLAMO	G-91422147	Cultural	Avda. De Andalucía, nº 31 (Olivares)	Antonio Blanco Cotán: 954 110 394
5	PEÑA CULTURAL SEVILLISTA VIRGEN DE LAS NIEVES	G-41160060	Cultural	Avda. De Andalucía, nº 22 (Olivares)	Rafael Torregrosa del Caño 646004577 Sede: 954 110 322
6	PEÑA BÉTICA UNIDOS POR UNA PASIÓN	G-90143330	Social	C/ Maestro Rodrigo, nº 25 (Olivares)	José Antonio Díaz de la Rosa: 652906294
7	ENCHUFLA-LA	G-90152638	Social	C/ Las Eras, nº 9 (Olivares)	Manuel Valderas Suárez: enchuflala1235678@gmail.com
8	AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI (SALAM FI SAHARA)	G-41965690	Solidaria	C/ Murillo, nº 22 (Olivares)	Fco. José Cotán: 692 780 396 salam_fi_sahara@hotmail.com
9	C.D. GALGUEROS DE OLIVARES	G-91766147	Deportiva	C/ Carretero, nº 4 (Olivares)	Sede: 954 410 101
10	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBA DE MONTIJO	G- 41648478	Social	Centro cívico “Los Eucaliptos”, Avda. Raya Real, s/n	Mercedes Santos Moncayo: 692 147 840 alba.de.montijo@gmail.com
11	AMPA HELICHE (C.E.I.P EL PRADO)	G- 41842287	Educativa	C/ Juan Pablo II, nº 2 (Olivares)	María Dolores Nepomuceno Sánchez: 661 891 190

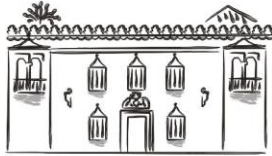


AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



					ampaheliche.colegioelprado@gmail.com
12	HERMANDAD DE LA SOLEDAD	G-41482654	Religiosa	C/ Larga, nº 20 (Olivares)	María Reyes Fraile López: 954 110 347 secretario@miradyved.org
13	CLUB BALONCESTO OLIVARES	G-91206227	Deportiva	C/ Juan Pablo II, s/n (Olivares)	Pedro Martín Padilla Fernández 607 510 202 cbolivares@gmail.com
14	HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCÍO	G-41861550	Religiosa	Plaza de la Ermita, s/n (Olivares)	Nuria Pérez Torres: 617 369 183 secretaria@hermandaddelrociodeolivares.com
15	HERMANDAD DE LA VERA CRUZ	G-41436577	Religiosa	C/ Roelas, nº 1 (Olivares)	Ramón López González: 629 887 261 secretaria@veracruzolivares.com
16	ASOCIACIÓN PLATAFORMA SOLIDARIA "CLARO JESÚS"	G-91738716	Solidaria	C/ María Inmaculada, nº 8 (Olivares)	Manuel Reyes Díaz 646316518
17	SOC. DEP. DE CAZA SAN SEBASTIÁN DE OLIVARES	G-41658725	Deportiva	C/ Simpecado, nº 5 (Olivares)	Manuel Jesús Navarro Peña 627221144 manueljesusfc1975@gmail.com
18	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE OLIVARES (AEO)	G-41834573	Empresarial	C/ Constitución, nº 8, pta 2ª (Olivares)	Javier Quesada González 954710594 aeodeolivares@gmail.com
19	AMPA AMIGOS DE LA CULTURA	G-41538984	Educativa	Avda. Concepción Arenal, nº 2 (Olivares)	Mª Antonia Carrillo Fernández 672191220 ampa_eucaliptos@hotmail.com
20	ASESUBPRO.- ASOC. SEVILLANA PROTECTORA DE PERSONAS CON DISC. INTELLECTUAL GRAVE	G-41065376	Social	C/ Cristo Rey, nº 4 (Olivares)	Encarnación García Guerrero 954110569 gerencia@asesubpro.org
21	DEMOS.- ASOCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	G-90208521	Social	C/ Constitución, nº 19 (Olivares)	Estrella Cotán Rodríguez: 685466727 estrellacor5@gmail.com
22	ACCO.- ASOCIACIÓN CULTURAL	G-90289307	Cultural	C/ Al Andalus, nº 28 (Olivares)	Antonio García Dorado 615159660 accoolivares@

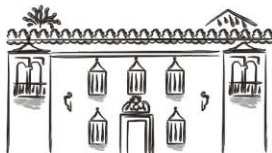




AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



	CIUDADANA DE OLIVARES				gmail.com gardoan@ hotmail.es
23	ASOCIACIÓN SOLIDARIA NAMASTÉ OLIVARES.-	G-90349283	Social	C/ Inés de Guzmán, nº 11 (Olivares)	Rocío Delgado Rodríguez 607355336 / 955718719
24	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.- JUNTA LOCAL DE OLIVARES	G-28197564	Social	C/ Juan Ramón Jiménez, nº 39 (Olivares)	Concepción Méndez Zambruno 954111266 / 625093987
25	ASOCIACIÓN MUSICO-CULTURAL “CRESCENDO MOLA”	G-90339755	Cultural	C/ Larga, nº 83, casa 1 (Olivares)	Úrsula Torres Calado 697664695 (ursulatorres27@gmail.com)
26	ASOCIACIÓN PARA LA SALUD DE NIÑOS CON ENFERMEDADES GRAVES – ASNEG	G-90352162	Social	C/ Don Obdulio Méndez, nº 16 (Olivares)	José Enrique Fraile Toscano 625143233 / 954735082 joseortizfernandez@amadendelaplata.es /asociacion@asneg.es
27	ASOCIACION “GASPAR DE GUZMAN, CONDE DUQUE DE OLIVARES”.	G-91317339	Cultural	C/ Secretario Clemente Pérez, nº 6 (Olivares)	Basilio Rodríguez García: 618740972 (basiliorodriguezgarcia@yahoo.es)
28	ASOCIACION CULTURA Y DE RECREACIÓN HISTÓRICA “TERCIO DE OLIVARES”	G-90428079	Cultural	C/ Constitución, nº 1, local 3 (Olivares)	Fernando Pérez Colchero (tercioolivares@gmail.com)
29	CLUB DEPORTIVO VOLEY DE OLIVARES.- “LEONAS Y LEONES”	G-90440967	Deportiva	C/ Morante de la Puebla, nº 29, 41807 (Espartinas)	Manuel Bernardino Ortega 639751685 (cvo.leonesyleonas@gmail.com)
30	ASOCIACIÓN CULTURAL FRENÉTICO TEATRO	G-90423815	Cultural	C/ Blanca Paloma, nº 36, (Olivares)	Raúl Reyes Bejarano 666117319 (animateatroasociacion@gmail.com)
31	ASOCIACION ALME. ALMA, MENTE Y EVOLUCIÓN	G-90393737	Social	C/ San Blas, nº 16 (Olivares)	María José Romero Reyes 625097342 info@asociacionalme.es/ maricheromero@hotmail.com
32	ASOCIACIÓN CULTURAL	G-90468778	Cultural	C/ Gades, nº 2 (Olivares)	Fernando García García 687757478



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



	FLAMENCA POZO NUEVO				fergraf@yahoo.es
33	UNIÓN DEPORTIVA OLIVARES	G-90479726	Deportiva	C/ Pio X, nº 2 (Olivares)	Felipe Herrera 642508444 Gonzalo Salas 693807182 uniondeportivaolivares@ gmail.com
34	ASOCIACIÓN FILARMÓNICA CULTURAL NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	G-41536400	Cultural	C/ Julio César, s/n (Olivares)	Juan Jesús Pallares Méndez 665873995 jjpallares92@gmail.com
35	ASOCIACIÓN NUESTRO PADRE JESÚS CAUTIVO Y RESCATADO	G-90478686	Religiosa	C/ Secretario Clemente Pérez, nº 3 (Olivares)	Miguel Rodríguez González 622242796 641141066 (asoc) asocautivoyrescatadooliv ares@gmail.com
36	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ESPECTÁCULOS FUEGO LEGEND	G-91705996	Cultural	C/Virgen de Regla, nº 17 (Olivares)	Juan Luís Sánchez Rodríguez 633117959
37	CLUB DEPORTIVO NESTOR RETRA 29	G-67676759	Deportiva	C/ Nicaragua, nº12 (Olivares)	Nestor Jiménez Carballo 645405743 nestorjimenezcarballo@g mail.com
38	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE OLIVARES.- ASDEPDO	G-09824509	Social	C/Blanca Paloma, n.º 16 (Olivares)	José Antonio Diáñez 611101827
39	CÍRCULO UNIÓN OLIVARENSE	G-41172214	Social	C/Doña Inés de Guzmán, nº 1 (Olivares)	Manuel Marín García 95411728
40	ASOCIACIÓN CAMINAMOS JUNTAS/OS	G13849922	Social	C/ Practicante Eloy Cotán, nº 2 (Olivares)	María del Carmen Álvarez Elías 635440296 Caminamosjuntas.os@gm ail.com

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.”

**PUNTO TERCERO :EXP.- 2023/SSO\_01/000113. ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE GIMNASIA PARA PERSONAS ADULTAS.**

Por parte de la Delegación Municipal de Bienestar Social se ha iniciado la programación de actividades para personas adultas en el municipio, una de las cuales es la puesta en marcha del Taller de Gimnasia para personas



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



con edades comprendidas entre los 35 y 60 años.

Teniendo en cuenta que se emitido el informe justificativo por parte de la citada Delegada Municipal, con fecha 18-9-2023, en el que propone establecer el precio público correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal de precios públicos aprobada por este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el establecimiento del Precio Público por participación en talleres de gimnasia para personas adultas, cuyo texto es el siguiente:

### ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO POR PARTICIPACIÓN EN TALLERES DE GIMNASIA PARA PERSONAS ADULTAS

#### **Artículo 1.- ESTABLECIMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO**

De conformidad con lo previsto en el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 9 de la Ley 5/2010, 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, los artículos 41 y siguientes, así como el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 24 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y así como el art. 3 de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades competencia del Ayuntamiento de Olivares, se establece el régimen de Precios Públicos por la participación en los talleres de gimnasia para personas adultas, impartidos en instalaciones municipales y dependientes de este Ayuntamiento, que se regirán por la citada Ley, por las normas que la desarrollen y complementen, así como por lo dispuesto en el presente Acuerdo Regulator.

#### **Artículo 2.- CONCEPTO**

Los precios públicos regulados en el presente Acuerdo constituyen la contraprestación pecuniaria que se ha de satisfacer por la participación en los talleres de gimnasia para personas adultas, impartidos en instalaciones municipales y dependientes del Ayuntamiento de Olivares.

#### **Artículo 3.- OBLIGACIÓN DE PAGO**

1.- La obligación de pago de este precio público nace en el momento de formalización de la inscripción o matrícula de la persona usuaria de los talleres de gimnasia para personas adultas, impartidos en instalaciones municipales, que integran la oferta formativa de estos. Para que la inscripción en los cursos sea efectiva, la persona interesada deberá abonar la cuota de matrícula y entregar la documentación requerida. En caso contrario, se procederá a la anulación de dicha inscripción.

2.- El nacimiento de la obligación de pago se extiende igualmente a las mensualidades que se devenguen como consecuencia de la matriculación o inscripción de la persona beneficiaria en dichos talleres.

3.- Cuando por causas no imputables a la persona obligada al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

#### **Artículo 4.- CUANTÍA**

1.- Se establecen las siguientes Tarifas de los precios públicos a que se refiere el presente Acuerdo:

a.-

Matrícula:

10 euros

b.- Cuota Mensual:5 euros

2.- En la cuota anterior se encuentra incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que, en cada caso, pueda devengarse.

3.- La facultad de acordar la modificación de la cuantía de la tarifa anterior queda delegada en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo

47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Reguladora de las Haciendas Locales.

#### Artículo 5.- NORMAS DE GESTIÓN

1.- El abono de la inscripción será efectuado por la persona interesada en el momento de formalizar la misma, antes del comienzo de la actividad, mediante el ingreso en la cuenta de la entidad financiera de que se determine por la Administración Municipal.

2.- Las cuotas mensuales se abonarán mediante el sistema de pago a través de tarjeta bancaria, dentro de los 5 primeros días de cada mes.

3.- Causarán baja aquellas personas que no paguen la cuota mensual durante 2 meses, salvo causas justificadas. Mientras la persona interesada se encuentre en situación de baja no podrá acceder a las dependencias municipales en las que se imparta la actividad.

4.- No se devolverá a la persona afectada el precio público en concepto de cuotas mensuales satisfechas hasta el momento en que la baja sea efectiva.

5.- En el supuesto de no asistencia justificada de más de 4 días al mes, se procederá de oficio a dar de baja a la persona que incurra en dicha práctica, sin que tenga derecho a la devolución de los importes ya satisfechos en concepto de cuotas mensuales. 6.- En caso de que una persona que haya cursado baja quiera volver a darse de alta, deberá abonar los recibos pendientes (en su caso) y formalizar una nueva inscripción, siempre que su plaza no haya sido cubierta por alguno de las personas que figuren en lista de espera.

7.- Procederá la devolución de la totalidad de la cuota mensual correspondiente al curso, si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

a.- Por suspensión de la actividad por parte del Ayuntamiento de Olivares.

b.- Por enfermedad grave, accidente o fallecimiento de la persona afectada, lo que se acreditará por los medios admitidos en Derecho.

La solicitud de devolución de la cuota mensual deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Olivares (Plaza de España, 3), acompañada de la documentación que acredite la situación acaecida y del justificante original del abono de aquella, indicando la cuenta bancaria en la que deberá producirse la devolución. La persona solicitante deberá acreditar la titularidad de dicha cuenta bancaria.

En caso de falsedad de los datos, no se devolverá el importe de la cuota, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que hubiere lugar.

8.- La gestión y recaudación del precio público regulados en el presente Acuerdo se realizará en la forma establecida por la Intervención y por la Tesorería Municipales, a cuyos titulares se faculta expresamente para establecer los correspondientes procedimientos administrativos para ello.

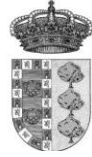
#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Regulador entrará en vigor el día siguiente al de la publicación íntegra de su contenido en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, manteniéndose en vigor en tanto no se produzca expresamente su derogación o modificación.”

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y dar traslado a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería.

#### **PUNTO CUARTO: ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.



## **PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas , de lo que como Secretaria doy fe.